



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0200**
NEUQUÉN, 14 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 310-M/13 y la Orden de Pago N° AC00348/2013, a nombre de FONFACH, Yenny por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "compra de chapas de cartón y colchones";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota N° 31 de fecha 04/02/13 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00348/13 a nombre de FONFACH, Yenny, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

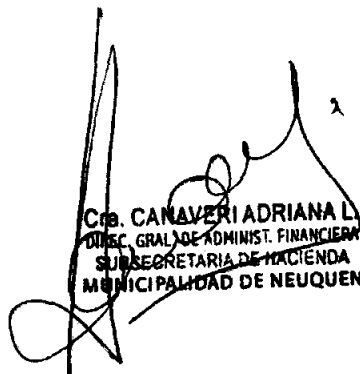
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


C. CANAVERI ADRIANA L.
DISEC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1917
Fecha 22 / 03 / 2013



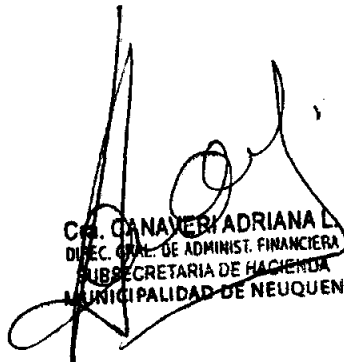
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00009386	CORRALÓN EL CHOCÓN SRL	\$ 4800.00
0001-00000953	YUNE SA	\$ 5191.00
00459181	RECIBO DE DEPÓSITO	\$ 9.00
TOTAL		\$ 10.000.00

es copia

fdo: Artaza


C.A. CANAVERI ADRIANA L.
DIREC. GEN. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0200